

Quienes suscribimos el presente, docentes, no docentes y estudiantes, miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, nos dirigimos a este Cuerpo, al Sr. Decano y por su intermedio a su gabinete de gestión a los fines de manifestar nuestra postura frente al conflicto que es de público conocimiento:

I.- Que consideramos que todo reclamo por el sostenimiento del empleo de trabajadores, es legítimo y legal, y que el Estado de Derecho cuenta con los mecanismos e instituciones destinadas a la resolución de conflictos entre los trabajadores y los empleadores.

II.- Que, en tal sentido, en la situación particular de las trabajadoras de Litoral Cleaning, consideramos que sobre la base de un reclamo válido y atendible, se ha pretendido justificar hechos y situaciones de incomprensible justificación, como lo son: el cierre total de las instalaciones de la Facultad, el forzoso impedimento del ingreso de trabajadores docentes y no docentes a cumplir sus labores, la violenta e irrisoria selectividad del ingreso de estudiantes al predio de nuestra Facultad, el aval por acción u omisión de miembros de la actual gestión de la Facultad en una toma en la mismísima Facultad, entre otras situaciones insólitas e inusuales que traen aparejadas consecuencias gravosas para el conjunto de la comunidad universitaria.

III.- Como miembros de esta querida Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, nos surgen los siguientes interrogantes que deben ser respondidos por la actual gestión de Encuentro FADECS, y que formalmente solicitamos como pedido de informe al Sr. Decano:

a.- ¿Por qué se clausuro la Facultad en forma completa y absoluta?
¿Quién ordeno el cierre de las puertas y portones del predio de la Facultad? ¿Quién manejaba las llaves de dichos portones?

b.-¿Quién autorizo a los manifestantes a circular libremente por oficinas, aulas y reparticiones de la Facultad? En todo caso, ¿Por qué no se ordeno el cierre de tales edificios para proteger el patrimonio de la Facultad?

c.-¿Por qué ciudadanos sin ningún tipo de representación popular o gremial en el ámbito universitario, tomaron posesión de la Facultad e impidieron el acceso a otros ciudadanos con representatividad en el ámbito universitario? ¿Por qué el Decano de la Facultad y su gabinete no realizaron ningún tipo de gestión para evitar esas ilegítimas restricciones?

d.-¿Por qué el Decano y algunos miembros de Encuentro FADECS tenían acceso VIP, exclusivo y preferencial a la Facultad cuando la misma estaba tomada, y en cambio, no se permitía el ingreso a funcionarios y a la Decana de Lenguas? ¿Por qué miembros del espacio de conducción de la Facultad, participaron activamente de la clausura de la Facultad? ¿Por qué no se tomaron las medidas para circunscribir la “toma” a sectores específicos, permitiendo el normal funcionamiento de la Facultad?

V.- Las consecuencias del cierre de la Facultad, ocasionaron diversas consecuencias que deben ponerse de resalto:

1) A la fecha 100 inscritos en las cuatro carreras (hasta ahora, en Nqn. hay unos 80 sólo para TS módulo Nqn.). Ello representa un claro vaciamiento de estudiantes que sin duda van a perjudicarnos presupuestariamente en el corto plazo. Asimismo, la clausura de la Facultad provoco con seguridad, que los potenciales estudiantes de la Facultad optaran por Universidades Privadas o bien en otras carreras de la UNCOMA o de la UNRN, impidiendo un ejercicio libre del derecho constitucional a la enseñanza universitaria publica y gratuita.-

2) La pérdida de becas estudiantiles nacionales y provinciales generada por el cierre atenta contra la continuidad del estudio de un número significativo de estudiantes. Se suma al vaciamiento mencionado en el punto anterior. No sólo se vacían las aulas de primer año, sino que se atenta contra la permanencia de aquellos que los sectores estudiantiles más vulnerables.

3) La suspensión de las mesas de exámenes de diciembre y febrero, y la consiguiente acumulación de mesas de examen que se genera en los próximos días (febrero y marzo) atenta contra cualquier criterio pedagógico serio y va a generar una reprogramación ajustada de exámenes, con apenas una semana de diferencia entre un llamado y el otro. Ello cercena derechos estudiantiles, viola la normativa universitaria respecto a plazos e intervalos, provocando una exigencia para las inscripciones y sustanciación que no se puede perder de vista. Resulta en consecuencia necesario contar con una evaluación estadística seria de los resultados de estas mesas para tener una idea acabada del daño producido en el rendimiento académico. Exigimos que por Secretaría Académica se realice conjuntamente con los estudiantes este análisis estadístico.

4) La facultad se mantuvo cerrada en un período donde los docentes investigadores estaban obligados a presentar Informe winsip e Informe de avance, encontrándose imposibilitados de realizar consultas ante la Secretaría de Investigación en un proceso sumamente complicado y que demanda de la atención permanente de la secretaría respectiva. Al día de la fecha, en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad no se ha presentado ninguna documentación de la facultad, ni se ha recibido comunicación alguna. La fecha tope es el día de ayer: jueves 18 de febrero. Desconocemos si fueron entregadas, y nos preocupamos

especialmente puesto que de las presentaciones en tiempo y forma dependen los investigadores para seguir cobrando subsidios e incentivos. Esto puede producir daños irreparables en las carreras académicas de los docentes investigadores y por ende en los estándares de calidad académica que sin duda devalúan a nuestra Facultad.

5) Las autoridades de la facultad estuvieron ausentes en el módulo Nqn. de la facultad, donde las actividades se desarrollaron con normalidad por inercia institucional. Ningún funcionario se hizo presente, ni siquiera para atender consultas o demandas burócraticas funcionales que han impedido que se cumplieran trámites fundamentales tanto para estudiantes como para docentes y no docentes. Muchos de estos trámites se hubieran resuelto con la firma y sello de un funcionario si hubieran estado presente allí donde la facultad estaba abierta.

6) En los primeros días de Marzo vence el plazo para que se presente en Neuquén la documentación para que quienes finalizaron su carrera puedan obtener el título en la colación de Abril. Esto representa una demora de por lo menos tres meses para obtener su título profesional y acceder al mercado laboral, lo cual tiene consecuencias serias para los nuevos profesionales.

VI.- Que, para concluir, y en nuestra opinión, la actual gestión de la Facultad, conducida por Encuentro FADECS, ante el conflicto suscitado, se ha generado el innecesario dilema de avalar un legítimo reclamo laboral o mantener el normal funcionamiento de la Facultad y de cumplir con las obligaciones que el Estatuto Universitario le asigna al Decano y a los Secretarios del mismo, para lo cual el Sr. Decano fue elegido por el voto directo de la comunidad universitaria y los Sres. Secretarios han

sido designados por este Consejo Directivo.

Ergo, ante ese innecesario dilema, puesto que se podría haber conciliado el apoyo al reclamo a los trabajadores y el garantizar el normal funcionamiento de la Facultad, el oficialismo optó por participar activamente en la toma o en el mejor de los escenarios eligió avalarla con un actuar omisivo. Esta decisión, la cual no objetamos desde el punto de vista de las posturas ideológicas de los miembros del espacio oficialista, no merece el mismo análisis desde la responsabilidad institucional que les cabe a las actuales autoridades de la Facultad, que parecen haber decidido privilegiar sus alianzas políticas contraponiéndolas con sus deberes y obligaciones estatutarias.

En consecuencia, y en la misma coherencia estatutaria y legal, como miembros del Consejo Directivo, no consideramos que debemos expedirnos sobre las responsabilidades del Decano y de la Vicedecana, quienes serán evaluados por su actuación en elecciones libres al término de sus mandatos a través del voto directo de estudiantes, no docentes, egresados y docentes.

Pero de la misma lógica institucional se deriva que como miembros de un Consejo Directivo que participo en su elección, podemos y debemos expedirnos sobre la actuación de los Sres. Secretarios del Decano, que en algunos casos por omisión y en otros directamente por acción, olvidaron su rol institucional, colocaron por delante sus posicionamientos ideológicos personales y optaron por participar una toma, que lejos de tener como objeto el apoyo a un reclamo laboral, tuvo como fin el sostenimiento de la alianza de Encuentro FADECS con los minoritarios grupos estudiantiles oficialistas, permitiéndoles a estos últimos cogobernar de facto la Facultad por unas semanas, manteniendo en vilo a la comunidad universitaria entera.

Por todo este accionar, consideramos que como en toda institución de la Democracia y de la República, cuando las responsabilidades institucionales se oponen a las propias ambiciones personales o políticas, y se opta por estas últimas, debe tenerse el decoro de renunciar al cargo.

Esa honorable decisión no ha ocurrido en el caso, por lo que como miembros del cuerpo que los ha elegido, debemos formalmente quitar nuestro confianza a los Secretarios y solicitarles la renuncia a sus cargos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 121 del Estatuto proponiendo que como moción de orden, se vote de inmediato la presente.-

GRAL. ROCA. 19 DE FEBRERO DE 2016

Estela Sampedro

Juan Carlos Pérez

Rojas Ayelen
MILES

Fernando Hernández

A.F. Arboreo

Mariana Zolotar
- Puente Oruendo Ideas -

Ponca de León

MALJASIAN
LAILA.

LA JAURETCHÉ.

ADHIEREN:

M. Luz Calvo